

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.014
(acuerdo Consejo Rector 24-03-2014; BOP nº 73, 14-04-2014)**

Decreto de Concesión nº 190/2014, de 14 de julio.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE JUSTIFICACIÓN

Línea 3 – CARRERAS POPULARES



En relación con los **expedientes de subvención que se relacionan en el anexo**, se les comunica que examinada la documentación presentada para su justificación al amparo de la base nº 13 de la convocatoria citada en el encabezamiento, existen reparos a la cuenta justificativa y/o se observa documentación incompleta.

Por ello, se le requiere para que en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a publicación del presente requerimiento, subsanen los defectos y/o acompañen los documentos que se indican en el anexo que se acompaña.

Así mismo se les indica que la justificación incompleta o no válida dará lugar a la reducción proporcional de la subvención en la cuantía de gastos no justificados, pudiendo llegar a la pérdida total del derecho al cobro de la subvención (base 13 de la convocatoria).

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 3 de noviembre de 2.014
Técnico de Gestión Serv. Admón
Rafael Bernal Pastor
(firma electrónica)

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		IMDECO - REGISTRO GENERAL	
<small>Código Seguro de verificación: nhrbP56KrJfLntPQFR5p7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</small>			
<small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>			
FIRMADO POR	NA° Doc.	Rafael Bernal Pastor	FECHA
ID. FIRMA	NA° Salida	nhrbP56KrJfLntPQFR5p7Q==	PÁGINA
	Fecha		
			
		nhrbP56KrJfLntPQFR5p7Q==	

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL FOMENTO DEL DEPORTE AÑO 2014

Línea 3.- Desarrollo de Carreras Populares

Acuerdo de Consejo Rector IMDECO 24-3-2014

Decreto 190/2014, de 14 julio Resolución Definitiva.

ANEXO

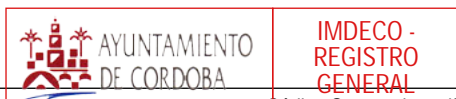
NIF/CIF	Solicitante	Expediente	Carrera Popular	Defectos a Subsanan
G14088777	AA.VV. CAÑERO NUEVO	2014-L3-01	XXVIII CARRERA POPULAR CAÑERO 23-03-2014	Justificantes Pago (varios).-
V14338719	CLUB SAN FCO. DE SALES SALESIANOS CORDO.	2014-L3-02	XXXIV CARRERA POPULAR MARIA AUXILIADORA 11-05-2014	Justificantes Pago (varios).-
V14280515	CONSEJO DISTRITO NORTE-CONSEJO MOVIMIENTO CIUDADANO	2014-L3-03	XXI CROSS PARQUE DE LA ASOMADILLA 27-04-2014	Justificantes de Pago (varios) y Originales facturas (gasto 9 y 10).-
G14100044	AA.VV. PUENTE ROMANO	2014-L3-05	XV CARRERA POPULAR PUENTE ROMANO - 30/03/14	Justificantes de Pago (varios) y Originales facturas (gasto 7).-
G14214662	CLUB ATLMO CORDOBES	2014-L3-	XXXI CARRERA POPULAR DE LA FUENSANTA 14/09/14	Justificantes de Pago (varios).-
G14364806	ASOC DEP CLUB TROTACALLES	2014-L3-07	XIII CARRERA NOCTURNA TROTACALLES 28/06/2014	Justificantes de Pago (varios) y Originales facturas (gasto 4, 9 y 15).-
G14244958	ASOC. VECINOS SANTUARIO	2014-L3-08	XXVIII CARRERA POPULAR SANTUARIO - EL ARENAL 06/04/14	Justificantes de Pago (varios).-
G14896344	CD LOS CALIFAS ATLETISMO	2014-L3-	X CARRERA DE LA MUJER 20/09/2014	Justificantes pago (varios); Originales facturas (gasto 7, 10 y 12); Justificación inferior a presupuesto.-
G14896344	CD LOS CALIFAS ATLETISMO	2014-L3-10	XXVIII CARRERA DE LOS CALIFAS 04/05/2014	Justificantes Pago (varios).- Justificación inferior a presupuesto.-
H14443279	MCDAD. PROP. CALLE J.Mª MARTORELL FP 1 AL 10	2014-L3-15	XVI CARRERA URBANA DE ZOCO A ZOCO 28/02/2014	Justificantes de Pago (varios) y Originales facturas (gasto 4,5,7,9,10 y 13). Justificación menor al presupuesto.-

Córdoba, a 3 de noviembre de 2.014

Técnico de Gestión Serv. Admón

Rafael Bernal Pastor

(firma electrónica)



Código Seguro de verificación: nhrbP56KrJfLntPQFR5p7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Bernal Pastor	FECHA	03/11/2014
NA° Doc.	148668-2014 (1 de 1)	PÁGINA	2/2
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org		
NA° Salida	1378-2014		
Fecha	03/11/2014 10:21		

nhrbP56KrJfLntPQFR5p7Q==